

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA CINTA MATAMOSCAS NO PEGAMENTOSA", a favor de Don
Clemente Portegaz Pérez, de nacionalidad española, residente
en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido que los papeles cazamoscas, están actualmente
organizados mediante una capa pegamentosa adherida a la superfi-
cie de un papel o tira que, en sentido adecuado, se dispone ya
sea colgada, en caso de tira, ya sobre una mesa cuando se tra-
ta de papel unido por una sola cara.

5.

Aunque el resultado es suficientemente eficaz, sin em-
bargo, es prácticamente inadmisibile en ningún lugar pulcro, la
presencia de una tira u hoja llena de moscas, que si bien no
perjudican, ofenden a la vista, dando sensación de extrema su-
ciedad.

10.

El peticionario ha concebido el medio de evitar estos
inconvenientes dentro del sistema de tiras o papeles, a cuyo
fin no utiliza en dichos elementos materia pegamentosa alguna,
sino que, valiéndose de productos de acción eficaz no pegamento-
sos, los interpone entre los poros o intersticios de la mate-

15.

12759

ria porosa o fofo que sirve para construir las tiras o papeles que ahora constituyen el objeto de esta descripción.

5. El modelo consiste en la impregnación en una tira o cinta de una materia insecticida, por ejemplo el dicloro difenil tricloroetano (D.D.T.), la cual sea en polvo, sea en estado líquido o pastoso, es interpuesta entre los poros de dicha cinta, la cual está constituida por una materia fofo, tal como papel, tejido, cintas, tul, etc., de manera que se mantenga entre sus poros o mallas. El efecto así impregnado, se deja secar bien tenso, y sus tiras se preparan disponiendo en uno de sus extremos un contrapeso y en el opuesto un enganche, de cinta, hilo, cordel u otro que surta el mismo efecto.

10. Con esta disposición, no existe ya el inconveniente de que las moscas queden adheridas al papel o tira, aunque éste esté colgante en una habitación, pues por la permanencia entre sus poros del producto insecticida, se asegura el efecto mortal sobre los insectos, que mueren en otro lugar distinto del referido papel.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo para la descripción.

En el dibujo:

20. la figura 1ª indica, en dos proyecciones, la tira matamoscas que se describe, y

25. la figura 2ª representa asimismo en dos proyecciones, la propia tira, arrollada sobre sí misma, tal como se suministra al público.

30. Consiste el modelo en una tira o similar -1-, de materia porosa, textil u otra apropiada, de fibras animales, vegetales o minerales, o pasta de papel o similar; esta tira,

12759

lleva en su extremo inferior el cilindro contrapeso -2-, y, en la superior, un sustentáculo -3-.

5. La tira o materia que forma el matamoscas, es impregnada por inmersión, pulverización u otro medio apropiado, con un producto insecticida no pegamentoso, tal como el dicloro difenil tricloroetano o sus derivados, conocido por D.D.T.

Para su almacenaje y venta se arrolla la tira sobre el cilindro contrapeso y en esta disposición, debidamente envasado, se expende al público.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales y disposición más adecuados, por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

15.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Una cinta matamoscas no pegamentosa, caracterizada esencialmente por el hecho de estar constituida por un material poroso en hoja, tal como papel o similar, o bien tejido suelto, cinta de algodón, tul u otras, de fibras vegetales, animales o sintéticas, entre cuyos poros o intersticios se deposita, por pulverización, impregnación u otro medio adecuado, una materia insecticida no pegamentosa, como el dicloro difenil tricloroetano o sus derivados (D.D.T.), el cual queda

25.

12759

retenido por los poros o intersticios de una manera permanente que permite el envasado antes de su utilización.

5. 2ª.- Una cinta matamoscas según la anterior reivindicación, en la que para los efectos de facilitar su posición colgante, lleva en un extremo un contrapeso, preferiblemente cilíndrico, de cartón, madera u otra materia adecuada.

3ª.- Una cinta matamoscas según viene reivindicándose anteriormente, en la que la cinta citada, se enrolla sobre el cilindro contrapeso, para su expedición y almacenaje.

10. 4ª.- Una cinta matamoscas según las reivindicaciones que anteceden, en la que la anchura y longitud de la misma pueden ser variables dentro de su particularidad de acción.

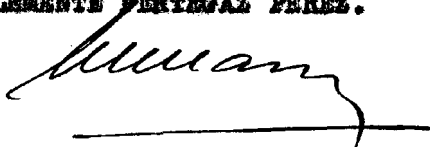
5ª.- Una cinta matamoscas no pegamentosa.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 15 de marzo de 1946.-

CLEMENTE BERTEGAZ PEREZ.

p.a.



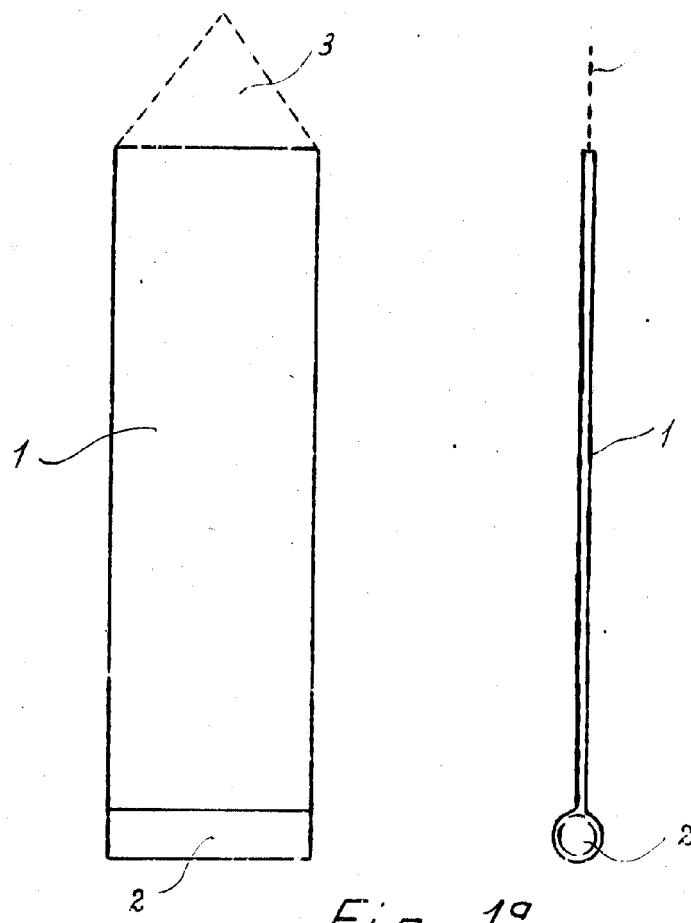


Fig. 1°

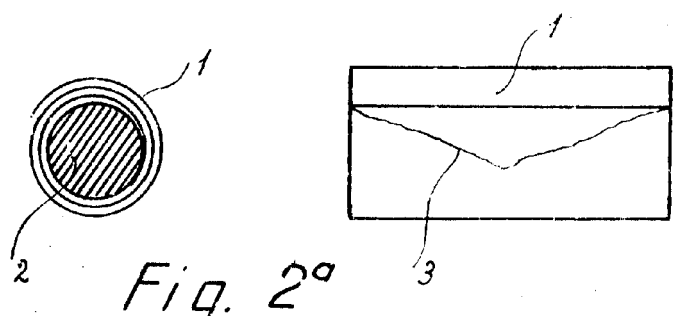


Fig. 2°

Madrid, 18 Marzo 1946

pp. Jaime Isern

[Signature]